

PARRAL, noviembre 15 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3858 /

**V I S T O S:**

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 723 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) La Factura N° 57306 de "COMERCIAL SOTO-FALCON LIMITADA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1 Buzo mecánico azul reflectante y 1 Casaca Geólogo naranja T/L, para funcionario de planta don VICTOR VILLAR INOSTROZA, chofer del camión aljibe C.C.96, por un valor total de \$17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos).

2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente a las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-22-02-002 "VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/RSM/rvo,  
DISTRIBUCIÓN:  
- Depto. Finanzas (2)  
- Depto. Adquisiciones  
- Archivo.